

remitan copia certificada del Presupuesto y Ordenanza aprobada, a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

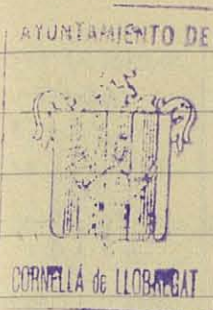
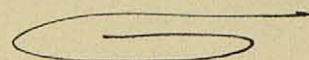
~~Alcald~~ ~~Jose Boada~~
~~Jose Boada~~ ~~Jose Boada~~
Jose Boada
Jose Boada
Jose Boada
Jose Boada
Jose Boada
Jose Boada

En Comella de Marçall y siendo las diez y siete horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Ramon Gaya Sabat, como Alcalde-Presidente y como vocales los Señores Don José M^e Ferrer Puadé, Don Pedro Manuel Bouche, Don Rosendo Roséi Roséi, Don José Boada Huguet, Don Pedro Garriga Sabat, Don Alberto Busquets Olivé y Don Agustín Sabat Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que a partir del próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, sea aumentado el haber de Doña Mariana Buisach encargada de la limpieza del Grupo Escolar de Rambla Clavé a cien pesetas semanales, atendiendo el aumento de trabajo que representan las dos clases de Parvularios re-



cientamente inaugurada.

Vista la instancia presentada por Don Ramón Bellos Bolomer, y atendiendo el favorable informe emitido por el Jefe de Viñes de esta localidad, se acuerda concederle el permiso que solicita para poder trasladar el establecimiento de venta de viñes y licores al por menor que tiene actualmente instalado en la Avenida José' Suselmo Clavé, número nueve, a la calle de Virgen del Pilar número veintitrés.

Conceder a Don Francisco Cabestero Ortega el permiso que solicita para construir una pequeña barraca de madera de un metro y medio cuadrado al objeto de poder cubrir la parada de venta de caramelos, cacahuetes etc., que posee en la calle de Dribaler del Bruch, esquina Nueva Señora de Montserrat.

Autoriza a Don Antonio Puigé Casas para ejercer la industria de auto-taxi con el turismo de su propiedad marca Buick, matrícula B-27.869, cuyo lugar de parada consistente a la Plaza del Mercado al lado del Bar Cirraño.

Aprobar el presupuesto presentado por el industrial de esta localidad Don Ramón Pallaró, para efectuar las obras de modificación e instalación eléctrica del recinto del Cementerio Municipal, de un importe total de pesetas novecientos treinta y ocho con treinta y cinco céntimos.

Aprobar la relación valorada formulada por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Concejal Delegado de Obras Públicas, de pesetas cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con setenta y seis céntimos a favor del contratista Don Indro Giralt, por las obras realizadas por el mismo de suministro y colocación de bordillos en las calles de Pío XII, Filipinas, Alvià, y las Delicias.

Subvencionar con trescientas pesetas a la Juventud de Acción Católica de esta localidad para agazajar a los mozos del reemplazo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Acceder a la petición de traspaso del puesto número dos del interior de la Plaza del Mercado, por fallecimiento del causante Don Hipólito Navarro Martínez, a favor de la heredera intestada del mismo Doña Clara Gómez Nouze, previo pago de los arbitrios mu-

municipales correspondientes.

Conceder los siguientes permisos de apertura de establecimientos:

a Don Ramón Gutierrez instalar tienda de carbón en el detall en la calle de M. Beulliere, número ocho. - a Don Socarío Uguete Venancio, instalar tienda de Abacina, en la calle de Coruella Boderus, número cuarenta y seis. -

Aprobar el padrón de colocación de bordillos y movimiento de tierras de la Plaza A. Cuxat y calle de los Catalanes, de un importe total de pesetas cinco mil setecientos ochenta y ocho con ochenta y ocho céntimos.

Aprobar el presupuesto formulado por el industrial Don Vicente Cabezas, de trabajos de carpintería de arreglo de los ventanales de la Plaza del Mercado, por el precio de dos mil, cuatrocientos noventa y siete pesetas.

Que vista la circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del trece de los corrientes, por el cual se asigna a este Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas anuales en concepto de casa-habitación que habrá de ser abonada a los Maestros Nacionales, se proceda seguidamente a estudiar la edificación de viviendas protegidas para los referidos Maestros, por considerarse este Ayuntamiento que será una solución más favorable para los intereses Municipales.

Aprobar los presupuestos formulados por el contratista Don Francisco Benas por el concepto de derribo y reconstrucción de paredes de cierre de vial fiscal situada en la calle de Vitor, con motivo de las nuevas alineaciones de dicha vía, y cuyas obras se comprometerá a ejecutar este Ayuntamiento en compensación a las cesiones de terrenos para pasar a vial, que efectuaron los propietarios afectados y que ascienden a pesetas tres mil seiscientos setenta y tres y mil novecientos sesenta y seis.

Que de conformidad a lo solicitado por Doña Dolores Serra Feller, Viuda de Daga, que manifiesta ser únicamente usufructuaria de la finca sujeta a la contribución de mejoras por



el concepto de suministro de agua potable de las calles de San Luis, número uno, de pesetas tres mil seiscientos ochenta y ocho con diez céntimos sea modificado el nombre del contribuyente por el de los propietarios del terreno, de la siguiente manera: a Don Genial Daga, mil doscientos veintinueve pesetas con treinta y siete céntimos; a Don Juan Daga, mil doscientos veintinueve pesetas con treinta y siete céntimos y a Don José Daga, mil doscientos veintinueve con treinta céntimos.

Que no estimando oportuno de momento la creación de la plaza municipal de Profesora de Rítmica y Orficería, sea desestimada la instancia formulada por Doña Pilar Morador Puigarcos.

Que las cuotas de Plus-Valía número noventa noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres a nombre de Pablo y Ramón Mañéja, de un importe total de pesetas noventa y tres con noventa y ocho céntimos, sea desglosada de la siguiente manera:

Expte. 990 Pablo y Ramón Mañéja	48'10 Ptas.
" 990 Jacinta Puig Mañéja (Viuda)	12'02 "
" 991 Pablo y Ramón Mañéja	268'32 "
" 991 Jacinta Puig Vda. Mañéja	67'08 "
" 992 Pablo y Ramón Mañéja	406'49 "
" 992 Jacinta Puig Vda. Mañéja	101'62 "
" 997 Pablo y Ramón Mañéja	48'28 "
" 997 Jacinta Puig Vda. Mañéja	12'07 "

Que vista las reclamaciones formuladas por Don José Rovira y Juan Grau contra varias cuotas del arbitrio de Plus-Valía y atendiendo el favorable informe emitido por el Señor Arquitecto Municipal, sean rectificadas en la siguiente manera:

Expte. 1107 José Rovira de ptas 283'49 a	28'35 ptas
" 1145 Juan Grau	343'61 a 171'65 "
" 1100 idem	343'61 a 171'65 "

Que vista la instancia presentada por Don Pedro Corominas Pousat, solicitando la anulación del expediente que tiene instruido para la construcción de un edificio industrial en la Carretera de Cornellá a Fogas de Bordera, calle Marsaus y Corneles Modenus, por haber

rematado a la construcción de dichas obras, así como la conservación de los arbitrios que le correspondían satisfacer por este concepto, y atendiendo el informe del Señor Arquitecto Municipal, sea satisfecho por el expresado Señor Concejál el veinticinco por ciento de cinco mil quinientas pesetas que constan en el referido expediente, o sea la cantidad de mil trescientas setenta y siete pesetas con setenta y siete centimos, de acuerdo con el artículo catorce de las Ordenanzas Fiscales.

Aprobar el presupuesto formulado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para la construcción de unos ramales para la instalación de agua potable en la Carretera de Cornellá a San Felip y a la calle Soler y Cortada, que asciende a pesetas cinco mil ochocientos noventa con treinta y cinco centimos, como obra adicional a las contratadas con dicha Empresa para la Urbanización Riera.

Que así mismo sea contratado con Don Josep Pelfot adjudicatario de la subasta de las aperturas de gurgas para la instalación de tuberías de agua potable, las obras necesarias para la instalación de las tuberías en la Carretera de Cornellá a San Felip y a la calle Soler y Cortada, como adicional a las obras de la Urbanización Riera, por el precio de pesetas cinco mil setecientos setenta y ocho.

Imponer las contribuciones especiales oportunas para cubrir entre los propietarios beneficiados el total de las obras indicadas en los antecedentes acordados.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejál Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos cuarenta y dos al cuatrocientos diez y nueve, ambas milisove, por un total de pesetas treinta y seis mil ciento noventa y ocho, con setenta y nueve centimos.

Aprobar la relación de Plan-Tabla que encabeza con el expediente número mil setenta a nombre de Emilio Salvador y termina con el número mil doscientos tres a nombre de Emilio Bartolomé, por un total de pesetas diez y seis mil seiscientos veinticuatro con setenta y dos centimos.

Que visto los trabajos de acarreo de grava realizados por Don Josep Pelfot y el informe favorable del Cuerpo Técnico



Municipal, para el acondicionamiento del piso de la calle Dolores Aluesa, sea aprobada la factura de los muros que asciende a pesetas dos mil ochocientos cincuenta.

Que visto la instancia presentada por Doña Dolores Sorraclé Raventós solicitando la devolución de parte de la cantidad ingresada en este Ayuntamiento correspondiente a la liquidación errónea de derechos abonados por la construcción de un cubierto, y atendiendo el favorable informe emitido por el Señor Arquitecto Municipal, sea proceda a la devolución de quinientos cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos a la reclamante, por cuanto la liquidación importa seiscientos cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos, en lugar de mil doscientos cuatro con cincuenta céntimos que ingresó anteriormente.

Que visto los favorable informes del Señor Ingeniero y Arquitecto Municipales sea concedida a Materiales y Fierros Bonas S. A. y Plásmica S. A. autorización para la construcción, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, de una cloaca de aguas residuales emplazada en el antiguo camino a Esplugas en el sector indicado en el plano que adjunta a la petición, cuyo desagüe tendrá lugar por medio de empalme con la cloaca general, siendo a costas de esa Empresa la construcción de las obras solicitadas, las cuales una vez ejecutadas y efectuada su revisión favorable, pasarán a propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobar la relación de expedientes de obras que empiezan con el número uno, expediente catorce a nombre de Rolando Schum Fentanales y terminar con el número sesenta y cinco, expediente ochenta a nombre de Quofe Pelfot Ruyol, por un total de pesetas diez mil novecientos setenta y nueve con veintidós céntimos.

Que visto los correspondientes dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el Contratista Don Quofe Pelfot, de las obras de urbanización de la calle de Roscali en el sector comprendido entre las calles de M. de Cornellá y G. Plans, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal,

sean aprobadas las facturas que formula el citado Industrial de pesetas cuatro mil ochocientas cincuenta y seis con veintinueve céntimos en concepto de jornales y materiales y de pesetas tres mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y cinco céntimos por suministro de piedra de bordillo.

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el contratista Don Josep Pelfort Cuyol, de las obras de urbanización de la Plaza de Alfonso Luést, calle Catalanes y Bonella Moderno, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el citado Industrial de pesetas mil setenta y cuatro en concepto de jornales y materiales.

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el contratista Don Josep Pelfort Cuyol, de las obras de limpieza y de cloacas en la calle Rubió y Ors, sector comprendido entre Plaza Rey y Estolico a Calvo Folelo, combunado con acometida de agua a la regadera "Trampa" por calle de Rancali, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el citado Industrial de pesetas tres mil tres.

Que de conformidad con los trabajos efectuados por el contratista Don Josep Pelfort Cuyol, de las obras de conservación de las calles San Indro, R. Pala, y R. y Cayal, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el citado Industrial de pesetas tres mil doscientas cuarenta y cinco, en concepto de jornales.

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el contratista Don Josep Pelfort Cuyol, de las obras de conservación de las calles Joaquín de Bonella, y Almirante Vienna, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el citado Industrial de pesetas cuatro mil seiscientos veinte en concepto de jornales.

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el contratista Don Josep Pelfort Cuyol, de las obras de conservación de las calles G. Nanso y Monturiol, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el ci-



Esto Industrial de pesetas cuatro mil ochocientos ochenta, en concepto de jornales.

Que de conformidad a los trabajos efectuados por el contratista Don Quispe Belfort Reyil, de las obras de conservación de las calles Campocamor y Rancali, bajo la dirección del Cuerpo Técnico Municipal, sea aprobada la factura que formula el atado Industrial de pesetas quinientas cincuenta en concepto de jornales.

Que vista la petición formulada por Don Salvador Vila en representación de los vecinos de la Barriada Oriol, sea designada con el nombre de Don Alfonso Luicat la plaza situada en el cruce de las calles Cornella Moderno y Catalanes, en memoria al que fue vizcaino patricio cornellauense.

Que de conformidad con el Reglamento interior de este Ayuntamiento y demás disposiciones vigentes, se acuerda recomendar a favor del Oficial Mayor de este Ayuntamiento, Don Baudilio Palat Abaigé, el cuarto quinquenio a partir del primero de Noviembre próximo pasado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el vicario Secretario que certifico.

